

ACTA DE CABILDO N° 40/2020

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DIA LUNES 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 40-2020**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. **JUAN LOPEZ BLANCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. **BEATRIZ OVALLE CARRIZALES**, PRIMER REGIDOR; **CINTHIA IBARRA GALLEGOS**, SEGUNDO REGIDOR; **RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ**, TERCER REGIDOR; **MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA**, CUARTO REGIDOR; **PEDRO ESTRADA MORENO**, QUINTO REGIDOR; **ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ**, SEXTO REGIDOR; EL C. **PORFIRIO CASTILLO ALVARADO**, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. **NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE.

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2019.
5. PRESENTACION Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO 2020.
6. PRESENTACION DE DICTAMEN DEL MES DE ENERO 2020 DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
7. AUTORIZACION DE POLITICAS DE REGISTRO DEL MANUAL DE CONTABILIDAD.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1.-PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 09:40 horas del día Lunes 10 de Febrero del año 2020, y que los acuerdos que

Ruperto Espinosa 11 Pedro Estrada
Mayda Yanet Gamez Aguilera

Porfirio Castillo A.
Cintia Ibarra Gallegos

en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior No 40-2020.

4.- APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2019. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. Ayuntamiento durante el año 2019, toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar al H. cabildo se someta a votación la aprobación de la cuenta pública anual 2019, quedando aprobado por unanimidad es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

5.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO 2020. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. Ayuntamiento al mes de Enero del 2020, toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar al H. cabildo se someta a votación la aprobación de la cuenta pública mensual del mes de Enero del 2020, quedando aprobado por unanimidad es decir por los 8 integrantes.

6.- PRESENTACION DEL DICTAMEN DEL MES DE ENERO 2020 DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar el uso de la voz a la Lic. María del Rosario López Carrizales, Contralor Interno, se le concede el uso de la voz, quien presenta el Dictamen de los Estados Financieros de mes de Enero 2020. Menciona que en cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad que le confiere el artículo 86 fracción I, II, V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, misma que a la letra dicen:

"VII. Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores. Por lo que informa que la Metodología de la revisión y opinión se realizó con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración,

Ruperto ESPINOSA M
Mayda Yanet Gamez Aguilera

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Cinthia Ibarra Gallegos
Ruperto Espinosa M
Mayda Yanet Gamez Aguilera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable. Haciendo las recomendaciones pertinentes a las áreas correspondientes, Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

7.- AUTORIZACION DE POLITICAS DE REGISTRO DEL MANUAL DE CONTABILIDAD. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Quien procede a dar una explicación del mismo; donde debido a los cambios y dar cumplimiento a la Ley Gubernamental de Contabilidad nos solicita elaborar un manual para realizar nuestras operaciones contables del Municipio de acuerdo a los lineamientos y normas. Posteriormente se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

8.-ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

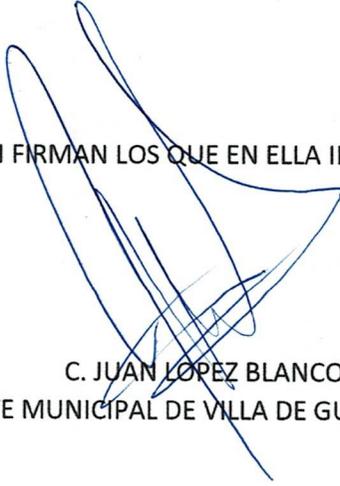
1.- Preguntan los integrantes del H. Cabildo sobre la donación de terrenos que se les hará; por lo que el Presidente Municipal Juan López Blanco se compromete hacer la entrega de los mismos en la próxima reunión.

9.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 11:27 hrs. del día Lunes 10 de Febrero del año 2020, **se da por clausurada** la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

Parfirio Castillo S
Cinthia Ibarra Gallegos

Maida Uanet Gamez Aguilera
Ruperto Espinosa 11

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JUAN LOPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2018-2021



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR

Cynthia Ibarra Gallegos

C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR

Ruperto Espinosa M

C. RUPERTO ESPINOSA MÁRQUEZ

TERCER REGIDOR

Mayda Yanet Gomez Aguilera

C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR



C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR

Porfirio Castillo

C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. NIVARDI LEDESMA FLORES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO